Oficina de Gestión de Audiencias Civil y Comercial

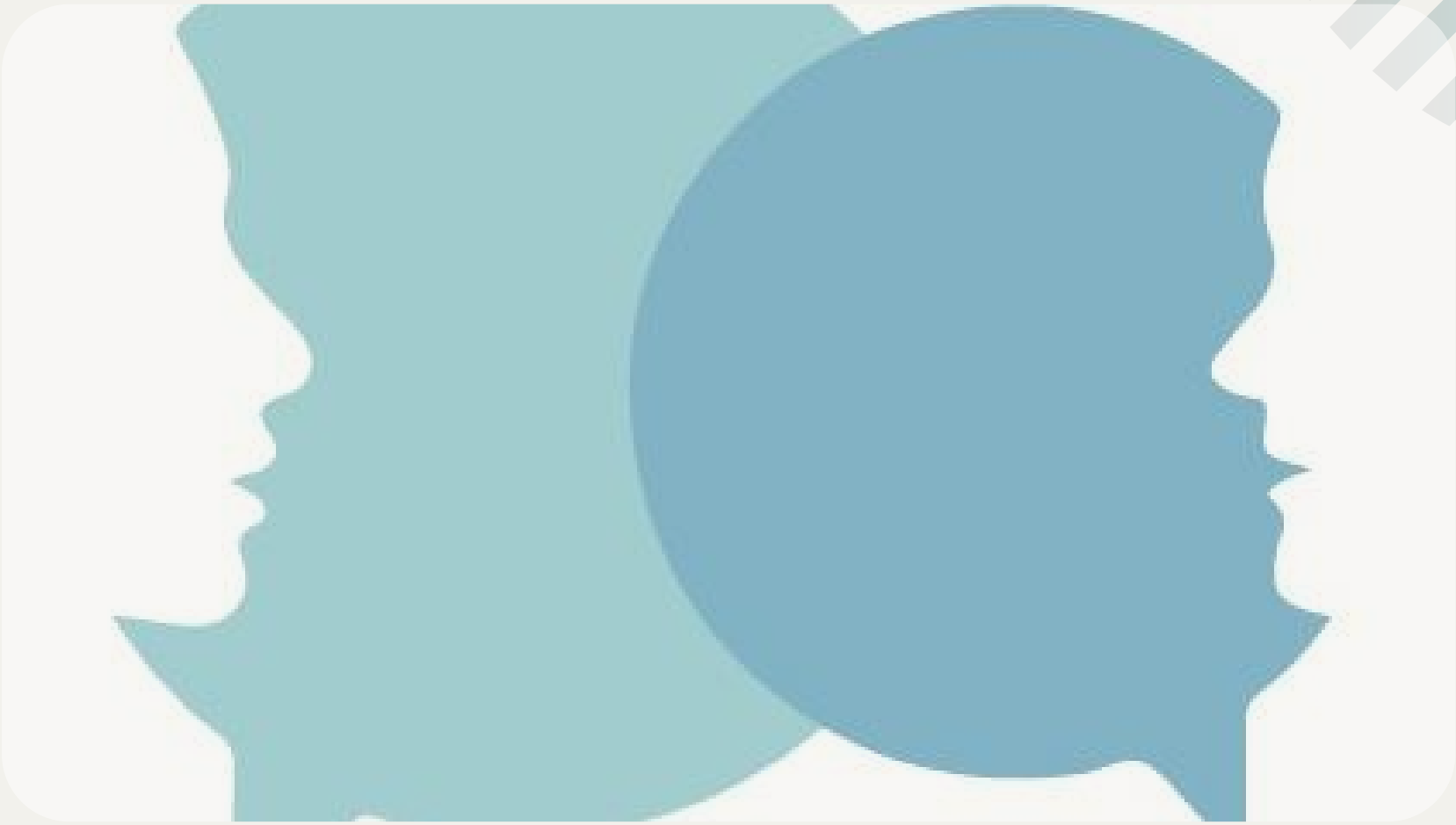

Ambiente de Trabajo

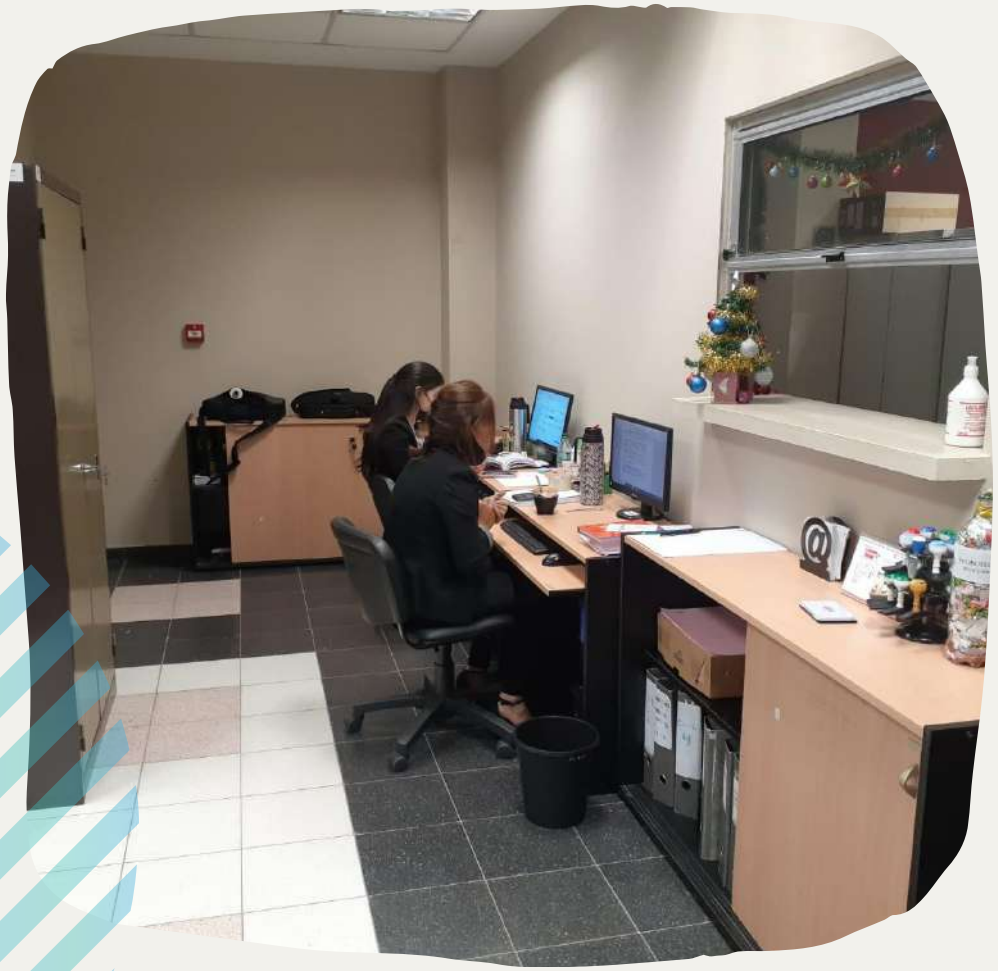

Normativa

- Protocolo de Actuación en el Programa de Oralidad Civil Res. 258/17 S.T.J.
- Reglamento de la Oficina de Gestión de Audiencias Acordada 2947 (20/09/17)
- Reestructuración de la Oficina de Gestión de Audiencias Acordada 3023 (03/07/19)
- Inicio de Actividad 01/02/2022 Manual de Funcionamiento Resolución 414/21 S.T.J.

Funciones

- Soporte administrativo común a los Juzgados Civiles
- Separación de funciones jurisdiccionales y administrativas
- Coordinación de uso de salas de audiencias
- Administración de la etapa probatoria
- No afecta la garantía del Juez Natural

Organigrama

Depende de la Secretaría de Trámites Originarios del Superior Tribunal de Justicia

Acciones en el Juzgado

- Celebración de Audiencia Preliminar
- Finalizada esta audiencia, se remiten actuaciones a la O.G.A. Civil
- Remisión por bandeja de pases internos
- Sobres con documentales originales permanecen en el Juzgado
- Recepción de escritos, proyectos, informes, etc. en el Juzgado deben remitirse a la OGA de inmediato para tramitación

Acciones en la OGA

- Control de pase (Rotulación de expediente por juzgados)
- Comunicación a los abogados
- Gestión del periodo probatorio
- Seguimiento de pruebas
- Publicación de lista de despacho común a todos los Juzgados Civiles
- Incentivo del uso de TICs (e-mails, firma digital, mensajería, etc.)
- Simplificación de acciones
- Devolución del expte. cuando pasa a sentencia/resolución definitiva

Gestión de Pruebas

CÉDULAS POR SECRETARÍA

- Fecha de audiencia de prueba
- Designación de perito - Formulario Acta aceptación (Protocolo 4.2)
- Anticipo de gastos al oferente (Protocolo 4.6)
- Traslado de pericias
- Clausura del período probatorio

Gestión de Pruebas

PRUEBA PERICIAL

- Notificación al perito de su designación - Control de tiempos
- Formulario Acta aceptación (Protocolo 4.2)
- Pericia digitalizada
- Acciones correctivas en cada control
- Impugnaciones/pedidos de explicaciones: notifica abogado, con copias para las partes

Gestión de Pruebas

PRUEBA INFORMATIVA / INSTRUMENTAL

- Expediente penal: para requerirlo se remite oficio por Secretaría vía correo electrónico
- Otros oficios: deben ser diligenciados por la parte interesada
- Oficios reiteratorios a petición de parte

Gestión de Pruebas

PRUEBA TESTIMONIAL

- Impulso de parte. Notifica abogado
- Cédula amigable de fácil lectura

PRUEBA CONFESIONAL

- Impulso de parte. Notifica abogado (art.414 CPCC)

RECONOCIMIENTO JUDICIAL

- Gestión / solicitud de móvil oficial
- Asistencia del Secretario y/o subrogante legal

Contacto

www.jusformosa.gov.ar

(0370) 443-6301 al 443-6307

San Martín N° 641 - 6° Piso
Formosa - CP 3600

oralidad_civil_empleados@jusformosa.gob.ar